Unidad 55

Folleto 6:

Formulación de una estrategia para la elaboración de políticas: Ejercicio

**CONSIDERACIONES SOBRE la finalidad y naturaleza de las políticas sobre PCI**

El Estado puede ayudar a las comunidades, organizaciones de la sociedad civil, las ONG y demás instituciones a establecer un entorno propicio para la salvaguardia del PCI, por ejemplo, a través de la elaboración o el fortalecimiento de la política, regulaciones y legislación relativas al PCI, (Artículo 13, DO 103–105), incluida la protección de los derechos de propiedad intelectual (DO 104).

De conformidad con la Convención, la acción de los Estados en favor de la salvaguardia del PCI idealmente debería:

* promover la salvaguardia del PCI en sus respectivos territorios (Artículo 1, Preámbulo),
* promover el reconocimiento de la diversidad del PCI en sus respectivos territorios (Artículo 1, Preámbulo),
* promover la participación de las comunidades en las actividades para la salvaguardia del PCI (Artículo 15, apartado (b) del Artículo 11);
* ser compatible con los principios de derechos humanos, con los imperativos de desarrollo sostenible y de respeto mutuo (Artículo 2.1 de la Convención); y
* promover la cooperación y asistencia internacionales (Artículos 19 y 20).

Cada uno de los Estados Partes en la Convención deberá desarrollar una política sobre PCI orientada a atender su situación en particular. Los Estados cuentan con diversos elementos del PCI en sus territorios y varias comunidades vinculadas con dicho patrimonio. Los Estados suelen tener en vigor diferentes disposiciones de orden jurídico y administrativo, influencias regionales e internacionales, motivos para ratificar la Convención y contextos sociopolíticos, históricos y económicos. No todas las instituciones u organizaciones abocadas a la salvaguardia del PCI están necesariamente establecidas, financiadas o respaldadas por el Estado. Algunas organizaciones comunitarias o de la sociedad civil suelen preferir mantenerse independientes, por ejemplo. La relación entre el Estado, las instituciones y las ONG, y diferentes comunidades repercutirá en cómo se redacten las políticas y cómo las iniciativas públicas sean consideradas por los distintos actores interesados.

La política relativa al PCI por lo tanto varía ampliamente, pero a los efectos de la Convención podría incluir disposiciones para:

* garantizar que la identificación y salvaguardia del PCI promueva la diversidad cultural, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el respeto mutuo entre las comunidades (Preámbulo, Artículo 2.1);
* establecer o fortalecer organismos consultivos o mecanismos de coordinación que velen por la representación de las comunidades en las actividades de salvaguardia del PCI (DO 80);
* impulsar la cooperación y el trabajo en red entre comunidades y entre las comunidades y otras partes interesadas (DO 79–80, 86 y 88);
* asegurar la gestión apropiada y el acceso a la información sobre el PCI en el territorio del Estado de que se trate (apartado (d) del Artículo 13; DO 109);
* fortalecer las capacidades para la salvaguardia del CPI (apartados (d) e (i) del Artículo 13, y Artículo 14; DO 82, 86, 107(k) y 109);
* medidas de orden financiero en apoyo a las actividades relativas a la salvaguardia del PCI (apartado (d) del Artículo 13; DO 78); e
* intercambiar conocimientos especializados e información a nivel internacional (apartado (d) del Artículo 1 y Artículo 19; DO 86–88).

**Formulación de una estrategia para la elaboración de políticas**

Al formular una estrategia para elaborar políticas que asistan en la salvaguardia del PCI es importante considerar lo siguiente:

* ¿Qué cuestiones y problemas deberían abordar quienes elaboran las políticas al reformar las ya vigentes o crear otras nuevas?
* ¿De qué manera se garantizará la participación de las comunidades con su consentimiento en la elaboración y aplicación de las políticas? y
* ¿De qué manera se harán efectivos los cambios propuestos para el entorno de las políticas?

Podría tomar mucho tiempo decidir qué políticas se deberían aplicar; bien podrían efectuarse actividades de investigación, consultas y proyectos piloto antes de elaborar cualquier política. Cada Estado tendrá su propio enfoque para la participación de las partes interesadas en este proceso. Con relación a los elementos del PCI, la consulta con el público en general y las comunidades interesadas es fundamental para garantizar que estas políticas sean de apoyo para las iniciativas de salvaguardia y ayuden a abordar los problemas que enfrentan. Una elaboración de políticas fructífera habitualmente requiere una base amplia de apoyo político de los poderes legislativo y ejecutivo y del público (incluidas las comunidades interesadas) y las instituciones afectadas por las medidas. Una vez que se ha decidido la orientación para elaborar las políticas, debe prestarse atención por lo tanto a garantizar que se cuente con la voluntad política suficiente en los organismos de gobierno, el Parlamento y otras partes interesadas para poder obrar los cambios.

Se alienta a los participantes del taller a sugerir las medidas que se podrían incluir en el proceso de elaboración de políticas. Estas ideas podrían ayudar a poner en acción el proceso en el ámbito nacional. Por ejemplo, se podrían efectuar consultas públicas en el Estado acerca de cuáles son los elementos del PCI que son valorados por qué comunidades, y determinar los problemas que surgen a la hora de salvaguardar el PCI. Esto sería de ayuda para establecer cómo las políticas relacionadas con el PCI podrían contribuir a su salvaguardia. Cuando sea necesario, se podrían realizar consultas más específicas con las comunidades y los ministerios, organismos públicos o municipios pertinentes para trazar estrategias o políticas específicas para la salvaguardia de elementos puntuales del PCI que se encuentren en peligro o para apoyar a determinadas comunidades.

**Dos actividades**

Este ejercicio se propone asistir a los participantes en la creación de una estrategia para la elaboración de políticas nacionales.

En su grupo, realice las siguientes actividades:

* Actividad 1: Documente en la tabla que sigue algunas de las cuestiones y problemas clave que la elaboración de las políticas debería abordar.
* Actividad 2: Sugiera un cronograma de posibles medidas para el proceso de elaboración de las políticas.

## **Actividad 1: Consideraciones propuestas en el taller para la elaboración de las políticas**

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto | Comentarios |
| Cuestiones y problemas clave que la elaboración de las políticas debería abordar para promover la salvaguardia del PCI en el Estado. |  |
| Propuestas de modalidades para conseguir la participación de las comunidades interesadas en la elaboración y aplicación de políticas para la salvaguardia del PCI |  |
| Áreas donde existe una sinergia entre las políticas vigentes y las metas de la salvaguardia del PCI |  |
| Áreas donde existen tensiones entre las políticas ya en marcha y las metas de la salvaguardia del PCI |  |
| Propuestas referidas a las políticas ajenas al sector cultural que repercuten en la salvaguardia del PCI, por ejemplo, desarrollo, propiedad intelectual, salud, educación, turismo |  |
| Propuestas referidas a las políticas del sector cultural que repercuten en la salvaguardia del PCI, por ejemplo, idioma, política cultural, la política del patrimonio edificado |  |
| En caso de estar previstas, propuestas referidas a la elaboración de políticas específicas al PCI, y los mandatos de las instituciones responsables y los organismos de consulta o coordinación |  |

## **Actividad 2: Posibles medidas para el proceso de elaboración de las políticas**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Objetivo** | **Organismo/organización responsable** | **Partes interesadas involucradas en el proceso** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |